



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 016-2020-FZ-UNAP

Yurimaguas, 22 de julio de 2020

VISTO:

El “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 033-DEFP-FZ-UNAP-2020, la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia de la UNAP; da a conocer que, el expediente presentado por la egresada **DINA BELLANITH AMIEL PINEDO**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Grado Académico de BACHILLER en ZOOTECNIA;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de BACHILLER en ZOOTECNIA, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la expedición del **Grado Académico de BACHILLER en ZOOTECNIA**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal de la Bachiller:

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | REGISTRO | FOLIO | LIBRO |
|----|-----------------------------|----------|-------|-------|
| 01 | DINA BELLANITH AMIEL PINEDO | 201 | 12 | 2 |

Registrase, comuníquese y archívese.

MIREYEA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)

Ing. Segundo Castillo Carrión Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

C. c., Rectorado, VRAC, DEFP, Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: zootecnia@unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019